

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9793 ZAMORA.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Zamora, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 236/2009, por auto de fecha dieciséis de Marzo de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo de Ingeniería y Automática, S.L.L., con domicilio en calle Florián Ocampo, núm.16 de Zamora y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zamora.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos "La Opinión" de Zamora.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley concursal)

Zamora, 16 de marzo de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090019056-1